

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

Retiro, 30 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 3.136 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la Ley N° 19.925 " Ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- La solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Margarita Badilla Retamal, con domicilio el Sector Huaso Chileno, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de " Reunir fondos para pago de escolaridad"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

NOMBRE: Margarita Badilla Retamal

RUT: 12.545.333-3

DOMICILIO: Sector Huaso Chileno

BENEFICIO : Carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: cancha Sr. Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Carreras de Perro Domingo 03 de Enero de 2010 desde las 14:00 a las 21:30 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para pago escolaridad"

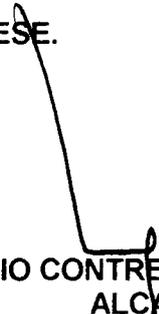
DECRETO:

- 2.- OTORGESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley 19.825 a **Doña Margarita Badilla Retamal RUN 12.545.333-3**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
GERARDO JESÚS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE

PCC/GJBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal. ✓
- Interesado
- Juzgado de Policía Local.
- Depto Desarrollo Comunitario